



CORPORACION
NACIONAL DE
EXPORTADORES

**PROPUESTAS DEL SECTOR EXPORTADOR
AL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DON RICARDO LAGOS ESCOBAR**

CORPORACION NACIONAL DE EXPORTADORES A.G.

Santiago, 30 de junio de 1999



PREOCUPACIONES DEL SECTOR EXPORTADOR

I.- ANTECEDENTES

La Corporación Nacional de Exportadores A.G., es una asociación gremial constituida el año 1988, con el objeto de promover la racionalización, desarrollo y protección de la actividad exportadora privada propiamente tal, como asimismo el incremento, prestigio y calificación de los productos chilenos de exportación.

Las actividades de esta Corporación están orientadas a la definición de estrategias que permitan obtener a sus asociados y al sector exportador en general, un marco adecuados de acción en el proceso exportador. De la interacción con las autoridades se pretende lograr una conveniente política de fomento a las exportaciones, programas de promoción y comercialización en el exterior, racionalización en el proceso interno, una política cambiaria acorde con el desarrollo del sector, como así también las reformas legales pertinentes que lo modernicen.

La institución se encuentra conformada básicamente por la reunión de asociaciones gremiales de subsectores exportadores privados, que representan globalmente las actividades relativas a las áreas forestal, hortofrutícola, salmonera, agroindustrial, manufacturera, vitivinícola, pesquera, minera y servicios relacionados con las anteriores, tales como: puertos privados, agentes de naves, transporte marítimo, transporte terrestre, agentes de aduana, impresión, certificadores y controladores de calidad y cantidad.

II.- CONSIDERACIONES GENERALES

El proceso exportador de un país es complejo, pues en él no sólo intervienen factores de producción empresarial, sino que es la economía interna del país la que se ve globalmente comprometida, vinculándose a su ordenamiento diversos servicios públicos que cumplen múltiples funciones, todas conducentes a maximizar sus efectos en beneficio del crecimiento del país, en un esquema de economía social de mercado.

La viabilidad de este proceso exportador, exige junto a un tipo de cambio estable y adecuado a ello, profundizar los mecanismos institucionales y administrativos que lo hacen ser más eficiente y competitivo en un entorno mundial de gran dificultad.



Bajo estas consideraciones, la Corporación Nacional de Exportadores desea hacer entrega al Candidato a la Presidencia de la República don Ricardo Lagos, de un listado de problemas que afectan al sector exportador en su conjunto y a cada uno los subsectores que lo conforman, los cuales son detallados con su propuesta específica por cada uno de los gremios que los representan.

En su aspecto microeconómico éstos son susceptibles de ser perfeccionados, ya sea a través de la remoción de distorsiones que permanecen en el sistema o bien por la incorporación de nuevas tecnologías que hoy están disponibles en el país y que permitirían agilizar los trámites y controles requeridos.

En términos globales, la eficiencia del sistema administrativo requiere la simplificación y rapidez de los trámites involucrados y el mejor aprovechamiento de los medios disponibles, lo que pasa por un actuar coordinado y unitario de los servicios públicos intervinientes, con lo que se evita la duplicación y/o interferencia de sus funciones.

En términos estructurales, algunas de las propuestas planteadas por los sectores, no requieren de modificaciones legales, basándose su eje de acción en: el principio de la buena fé, el de la fiscalización selectiva y descentralizada y el cobro de tarifas razonables de parte de los servicios de fiscalización. Sin embargo, otros problemas que enfrentan los distintos sectores requieren de modificaciones legales para avanzar más decididamente en algunas materias que están entabando el desarrollo de los mismos: pesquero, salmonicultor, forestal, naviero, portuario, entre otros.

En el aspecto macroeconómicos, el alcance y fondo de los problemas que presenta el sector exportador tiene que ver con la necesidad de definir una política exportadora adecuada a los requerimientos competitivos de los mercados internacionales como así también a la necesidad de un desarrollo económico interno más estable y permanente en el tiempo.

III.- SUGERENCIAS GENERALES ESPECIFICAS

A.- TIPO DE CAMBIO REAL ALTO

A nuestro juicio el sector exportador requiere de una política adecuada que le permita un accionar más estable y competitivo en el tiempo, lo cual necesariamente debe estar reforzado con la política económica que adopte el país.



La sostenida caída que ha experimentado el tipo de cambio en la presente década, por sobre un 30%, ha causado un grave daño al sector, perdiendo competitividad e impidiendo la diversificación de su oferta exportable, lo cual habría permitido modificar la estructura exportadora, avanzando en un esquema en donde los productos con mayor valor agregado harían más estable el crecimiento económico y menos dependiente del precio internacional de los recursos naturales.

En este ámbito consideramos que es necesario considerar al sector exportador como parte importante de nuestra economía en su conjunto; en un contexto de política económica competitiva, que contemple entre otros aspectos, pero en forma prioritaria, un tipo de cambio real alto y sostenido en el tiempo, con tasas de interés bajas o reducidas y también estables.

Es así como creemos prioritario considerar la modificación de la ley orgánica del Banco Central de Chile para ponderar de manera diferente la política monetaria como así también la política cambiaria.

B.- INFRAESTRUCTURA

Esta Corporación Nacional de Exportadores ha entregado su apoyo al actual proceso de concesiones portuarias, ya que entendemos que el sistema portuario requiere del concurso del sector privado para el incremento de la competitividad internacional de los productos de exportación: El contar con puertos más eficientes y tarifas más reducidas permitirá este objetivo. Lamentablemente este proceso se está viendo obstaculizado por demandas de tipo laboral de trabajadores eventuales - que ven amenazada su fuente de trabajo por el sistema monooperador contemplado en el proceso de concesiones - que han paralizado los puertos en varias ocasiones en el transcurso del presente año. Requerimos en este ámbito una acción más decidida del gobierno para seguir avanzando en este proceso modernizador.

Asimismo, muchas actividades productivas requieren de una infraestructura vial adecuada para una eficiente distribución de sus productos desde los lugares de producción hacia los puertos de embarque. En este ámbito también es preciso avanzar mediante el proceso de concesiones.



C.- PROMOCION DE EXPORTACIONES

Los actuales requerimientos de internacionalización del sector exportador en un mundo cada vez más competitivo, refuerza la idea de contar con un sistema de promoción de exportaciones más ágil y dinámico, para lo cual es necesario modernizar la actual estructura de ProChile, girando hacia una estructura de gestión mixta público-privada, como funciona en muchos países con tradición exportadora.

En este ámbito ProChile y esta Corporación han acordado un proyecto de modernización del ente estatal, en espera de ser enviado al Congreso para su discusión. Este proyecto es de la mayor importancia para nuestro sector.

D.- FOMENTO EXPORTADOR

En esta materia, la propuesta de la Corporación se circunscribe, con la liberación de los recursos provenientes del demantelamiento del reintegro simplificado, al Perfeccionamiento de la ley 18.708 ; Incrementar los recursos públicos a las campañas externas de promoción ; Incentivar las actividades de investigación y transferencia tecnológica desarrollada por el sector privado; Creación de un Fondo de Defensa para solventar las eventuales acusaciones de dumping, mecanismo que cada vez más es usado como barrera paraarancelaria; Instrumentos financieros focalizados en la viabilidad de las pequeñas y medianas empresas exportadoras.

E.- ACUERDOS INTERNACIONALES

Nuestra propuesta en este ámbito, más allá de las materias propias que la conforman, dice relación con la necesidad que el sector exportador neto esté directamente representado en las negociaciones, no solamente en su contacto directo con el gobierno sino que éste le abra un espacio en el desarrollo de las mismas para buscar acuerdos con el sector privado de los países con los cuales se esté negociando, potenciando, de esta manera los intereses del país en dichos Acuerdos.

F.- COMERCIO EXTERIOR ELECTRONICO

La Corporación Nacional de Exportadores, considera que la implementación de un sistema computacional en línea entre los diversos organismos públicos involucrados en los trámites de comercio exterior es una materia urgente, atendido el gran desarrollo del comercio exterior chileno.



El uso de la informática permite obtener rapidez, certeza y coordinación en los diversos trámites necesarios del proceso exportador, aliviando con ello la carga administrativa tanto del sector público como del sector privado. La interconexión computacional entre todos los organismos intervinientes podría quedar resuelta mediante la adopción de un sistema EDI de intercambio electrónico de documentos.

Este avance necesariamente debe incluir una reingeniería de los trámites involucrados en el proceso exportador, con el objeto de disminuir la documentación y hacer más expedito y menos burocrático el proceso exportador.

IV.- SUGERENCIAS SECTORIALES

Se incluye como anexo al presente documento, la presentación de los problemas específicos que han manifestado algunos sectores que integran esta Corporación, de acuerdo con lo escrito en el Capítulo II Consideraciones Generales. Los demás sectores, que no están presentes en el anexo mencionado han señalado que los principales inconvenientes que visulizan para su desarrollo están contenidos en Capítulo III del presente documento, Sugerencias Específicas.



ASOCIACION NACIONAL DE ARMADORES A.G. (A.N.A.)

Es una Asociación Gremial empresarial que agrupa a las empresas navieras chilenas y tiene por objeto la unión de los que la integran, la defensa de los intereses y el estudio, difusión, perfeccionamiento y protección de todo cuanto se relaciona con el transporte marítimo y las actividades que lo complementan.

La A.N.A. representa a los asociados ante los Poderes Públicos y ante toda clase de funcionarios, Asociaciones y personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.

Esta Asociación creada en 1931, se relaciona principalmente con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en lo que se refiere a los aspectos comerciales, y con la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (Armada) en lo que respecta a los aspectos técnicos y otros conferidos por Ley.

Está integrada por diez empresas navieras y por la Asociación de Armadores de Transporte Marítimo Sur Austral, que a su vez cuenta con siete empresas navieras regionales con base en Puerto Montt.

El Transporte Marítimo ha tenido históricamente un rol de importancia en Chile, vinculando su comercio exterior con el resto del mundo, y también en el cabotaje nacional. Sobre el 80% de nuestro comercio exterior se transporta por esta vía, lo que representó en 1998 47 millones de toneladas. Por su parte, el cabotaje movilizó el mismo año 8.5 millones de toneladas.

Las empresas navieras chilenas participan en aproximadamente el 30% del comercio exterior chileno y en el 100% del cabotaje de carga y transporte de pasajeros (dejándose constancia de que, en materias de transporte de carga de cabotaje, el régimen legal también permite la participación de extranjeros en determinados casos).

El transporte marítimo es considerado la industria más internacional a nivel mundial, es una industria ampliamente regulada, muy dinámica y supervigilada internacionalmente.

La legislación marítima chilena no está en armonía con la práctica internacional, haciendo poco competitivo el registro chileno. Lo anterior ha

significado que las empresas navieras tengan parte importante de sus activos operando bajo otros pabellones.

Los países marítimos mantienen en permanente revisión sus legislaciones y reglamentación, para favorecer esta actividad que reporta importantes beneficios en economías de divisas, pago de impuestos, generan puestos de trabajo a bordo y en tierra, y contribuyen al desarrollo de múltiples actividades de apoyo de tipo logístico, financiero, seguros y otros.

El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones no cuenta con una estructura adecuada para atender a esta industria.

Entre los temas que más requieren atención se puede mencionar el resguardar el concepto institucional de "empresa naviera chilena", promover que los navieros chilenos aumenten el número de naves con bandera nacional, eliminar la injustificada exigencia de 100% de dotación nacional, perfeccionar el régimen actual de reputación de naves y de hipoteca naval, perfeccionar los mecanismos de reciprocidad, y revisar las normas vigentes sobre derechos de aduana y aspectos tributarios que entran la actividad.

En relación al cabotaje interno es necesario simplificar aspectos burocráticos, eliminar la actuación de diversos servicios públicos y sus cobros, para hacerlo competitivo con el transporte terrestre. Se deben corregir las inequidades en el sistema de transporte nacional.

Respecto a la Autoridad Marítima se ha intentado por muchos años adecuar la reglamentación marítima desactualizada, la que incorpora mayores exigencias y costos que los que aplican a la competencia.

Esta Autoridad tiene el monopolio de muchos servicios que podrían desregularse, y concentra la facultad normativa, fiscalizadora y sancionadora, lo que es inconveniente.

Además, tiene un sistema tarifario poco transparente y sin relación al costo de prestar el servicio. Sus tarifas son en algunos casos un 80% superior que el promedio internacional, lo que afecta la estructura de costos, y en definitiva, encarece el comercio exterior chileno haciéndolo menos competitivo.

Considerando que todas estas materias son de carácter complejo y técnico, estamos disponibles para la ampliación y fundamentación de los mismos.

Asociación de Productores de Salmón y Trucha de Chile (A.G.)



Tareas pendientes para la salmonicultura:

- I. La salmonicultura se ha convertido en la principal industria pesquera del país, generando retornos por exportaciones que representan el 41,4% del total nacional en el rubro, en 1998. Sus principales mercados son Japón, Estados Unidos, Brasil y Europa. Los empleos directos que la industria ha generado superan las 20 mil personas, mientras que cerca de 8 mil corresponden a ocupación indirecta, principalmente en las regiones X, XI y XII.

En estas regiones la salmonicultura no sólo ha creado empleos, sino que ha contribuido a su desarrollo en infraestructura, reconversión laboral y servicios básicos.

Pero, lamentablemente el dinamismo salmonicultor enfrenta dificultades en el proceso de otorgamiento de concesiones, que están entorpeciendo su desarrollo y en la política arancelaria para las exportaciones con valor agregado, que no beneficia a la industria.

II. Antecedentes sobre la Ley de Pesca y Acuicultura

1. En el inicio de la industria salmonicultora en Chile, no existía un marco legal que regulara el sistema, por lo que era urgente la elaboración de una ley.
2. Durante la formación del nuevo marco legal, los salmonicultores lograron que tanto las concesiones como las autorizaciones de acuicultura fueran otorgadas por tiempo indefinido, pudiendo ser transferidas y, en general, ser susceptibles de negocio jurídico.
3. Sin embargo, la puesta en marcha de la ley a fines de 1991 puso en evidencia sus imperfecciones. El Ejecutivo debió promover modificaciones para extender los plazos fatales que corrían para el Estado y desentibar la tramitación de miles de solicitudes.
4. A pesar de ello, las solicitudes se mantuvieron sin resolver, por lo que el Ejecutivo envió al Consejo un proyecto de ley para otorgar permisos de ocupación transitoria. Los plazos de éstos vencieron en 1998.
5. Existen miles de solicitudes detenidas en distintas etapas del proceso, lo que impide el crecimiento de la industria y la adecuada rotación de centros. Resulta necesario y recomendable tener concesiones suficientes que permitan producir y rotar los centros de producción permitiendo de ésta forma, dejar el sitio en descanso, luego de finalizar un ciclo productivo. La Ley lo permite, debido a que la misma accede a que un centro pueda descansar hasta por un período de dos años, sin que ésta sea causal de caducidad. Esta simple medida de manejo acompañado de la desinfección de las estructuras de producción, ayuda a cortar no solo los ciclos de enfermedades, sino que permite la recuperación del ecosistema y de esta manera tener poblaciones más sanas.

Asociación de Productores de Salmón y Trucha de Chile (A.G.)



III. Propuesta de Modificaciones a la Ley de Pesca y Acuicultura

1. Tramitación de concesiones

Para dinamizar el sistema se debiera revisar el número de instituciones que participan en el trámite de otorgamiento y los plazos en los cuales cada una de éstas debe resolver. Dentro de este contexto, debiera asignarse un plazo a Semapesca, igual como existe actualmente para Subpesca y Subsecretaría de marina.

2. Areas Apropriadas para el Ejercicio de la Acuicultura:

Se debería establecer el procedimiento o mecanismo de modificación de establecimiento de la AAA. En aguas interiores de la X Región se podrían desarrollar y aumentar en forma importante las AAA, en condiciones técnicamente más complejas pero factibles, saliendo de la costa.

Deben definirse estas AAA en lagos, ríos y esteros para completar el ciclo productivo del salmón y la trucha.

Para ello se plantea utilizar la relación entre la capacidad de carga de cada sistema y el otorgamiento o no del permiso.

Se debería establecer la incompatibilidad de ciertas actividades productivas con el desarrollo de la acuicultura en sus AAA, ya que al no ser exclusivas, están expuestas a la intervención de otros sectores que pueden resultar nocivos para el ambiente marino o lacustre y, por lo tanto, para los recursos hidrobiológicos.

3. Investigación:

Se necesitan mecanismos legales para que las instituciones de investigación, educacionales y/o empresas en general puedan obtener algún tipo de concesión o autorización de acuicultura, para fines de investigación o educacionales, no consideradas en la actual legislación.

IV. Compatibilización con otras Leyes Vigentes:

De acuerdo a la normativa vigente, las actividades de acuicultura quedaron sometidas al proceso de evaluación de impacto ambiental que establece la Ley de Bases del Medio Ambiente y su Reglamento. Esto atrasa aún más el ya dilatado trámite de concesiones.

Es necesario que la autoridad administrativa, en conjunto con la Conama, implemente un mecanismo más expedito para la tramitación y aprobación de las declaraciones de impacto ambiental provenientes del sector acuicultor, considerando en ellos las normativas sectoriales existentes y la necesaria urgencia de promulgar aquellas que todavía están pendientes, consideradas en el artículo 87 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

V. Valor Agregado y Aranceles:

Una de las vías de desarrollo de la salmonicultura es la exportación de productos con mayor valor agregado. Sin embargo, este tipo de exportación se ve limitada en cuanto a beneficios, por las diferencias arancelarias entre Chile y países importadores. Por ello sería conveniente que se firmaran acuerdos bilaterales en esta materia, de manera de superar esta desventaja del mercado actual y favorecer a los exportadores de este tipo de productos.

MINUTA CON PRINCIPALES PROBLEMAS DEL SECTOR PORTUARIO

Cámara Marítima y Portuaria de Chile A.G. vela por la existencia de flujos de transporte eficientes, expeditos y económicos desde la nave al consignatario y desde el embarcador a la nave. Con ello logra:

- a] Aumentar la competitividad del comercio exterior chileno.
- b] Aumentar la competitividad de los servicios de transporte y portuarios del país optimizando la cadena de transporte y distribución y extendiéndola desde y hacia nuevos hinterlands.

Como consecuencia de lo anterior, hay un crecimiento en el nivel de actividades de sus asociados.

Es una verdad incontrarrestable que la dinámica empresarial aumenta en proporción directa al grado de competencia y que por lo tanto:

- a] Estos flujos serán mayores en una economía abierta que permita el desarrollo sin trabas de nuestro comercio exterior.
- b] La eficiencia requerida, en un contexto de largo plazo, sólo puede ser obtenida por la libre competencia y que tal libre competencia sólo puede lograrse si las actividades se desarrollan en un marco desregulado, esto es, sin trabas artificiales.

En tal perspectiva nos preocupan las siguientes situaciones:

- 1) **Financiamiento Infraestructura:** Chile ha elegido un modelo que implica que los usuarios financien la infraestructura de caminos y puertos. Este modelo sólo es aplicable si los países competidores del nuestro, exigen lo mismo a sus usuarios. Si no lo hacen, será necesario buscar la forma de sancionarlos ya sea a través de normas al respecto que puedan contemplar los convenios internacionales o compensar a los usuarios chilenos. El Ministerio de Transportes debería recoger sistemáticamente información sobre este tema que, oportunamente, le permita proponer y ejecutar los respectivos cursos de acción.
- 2) **Competencia entre medios de transportes:** Hay que avanzar con urgencia en lograr que los distintos sistemas de transportes operen en un marco donde no existan subsidios ni recargos, directos ni indirectos. Estamos seguros que si el transporte terrestre paga sus reales costos, el mercado desarrollará el cabotaje asignando correctamente los recursos.
- 3) **Economías de escala:** Los operadores portuarios chilenos para competir internacionalmente deben buscar economías de escala. Sus competidores extranjeros las han obtenido integrándose vertical y horizontalmente. En nuestro país, como lo demuestran las condiciones en que se está llevando a cabo la licitación portuaria, hay una tendencia a prohibir o restringir a priori toda integración. Esta política debe reemplazarse por una que permita la integración sancionando, a la vez, fuertemente eventuales discriminaciones y/o acciones monopólicas.

- 4) **Participación del Estado en proyectos portuarios:** Mejillones, la oferta de terrenos de la Fach en Quintero, el caso de Codelco/Terquim en San Antonio y el proyecto portuario en Lota indican la **participación no regulada** de diversos organismos del Estado en proyectos de infraestructura portuaria. Ello no es deseable y se hace necesaria urgentemente una ley general de puertos que regule esta materia.
- 5) **Desarrollo de Puertos Privados:** Los puertos privados no sólo no crecerán sino que tendrán dificultades para mantenerse debido a la competencia desleal de las empresas portuarias a que dio origen la modernización de Emporchi. La situación tiene como origen el objetivo político de rebajar artificialmente las tarifas portuarias. El proceso de licitaciones no corregirá tal anomalía. Sus bases son: subvaluar los bienes de las Empresas Portuarias y liberarlas de costos que sí tienen los privados, entre los que destacan el pago por concesiones marítimas. Ambas condiciones deben corregirse a la brevedad.
- 6) **Tarifa de los servicios/controles públicos:** En la actividad intervienen una serie de organismos públicos que prestan servicios o efectúan controles obligatorios (SAG, ADUANA, DIRECTEMAR). Hay que buscar mecanismos para que el usuario tenga alternativas de prestadores de esos servicios/controles. Cuando ello no sea posible, como es el caso de los Faros y Balizas que presta la Dirección del Territorio Marítimo, hay que establecer sistemas tarifarios que aseguren que los aumentos de productividad se traspasan a los usuarios. Hoy Directemar aumenta sus ingresos por este concepto a razón de un 6% real al año a medida que crece el volumen de las naves que llega a Chile.
- 7) **Estado Empresario:** Nuestros asociados ven con preocupación una creciente tendencia en empresas como Codelco, Enap, y en otros organismos como Directemar, etc., a crear sus propias empresas, divisiones o unidades para agenciamiento de naves, estiba, lanchaje, remolcadores, etc. En esta materia se hace necesario un estricto cumplimiento del principio de subsidiariedad. Con igual criterio, se hace necesario el pronto traspaso del Estado al sector privado de las actividades de dragado y mantención de puertos,
- 8) **Situación medio-ambiental portuaria:** Los actuales puertos estatales presentan condiciones medio-ambientales criticables de acuerdo a estándares internacionales, las cuales podrían esgrimirse como barreras para arancelarias contra nuestras exportaciones. En esta materia son necesarios planes concretos con metas razonables.
- 9) **Situación Laboral:** Hay que hacer cambios orientados a lograr formalidad en el sector y relaciones laborales más estables. Pero, es fundamental que esos cambios no afecten la libertad del empresario para seleccionar su personal ni su facultad para organizar libremente las faenas.

- 10) **Transporte Multimodal:** Se hace necesario publicar el reglamento de la ley respectiva para permitir su aplicación. Es importante que tal reglamento permita una definición del transportista multimodal homologable con la de nuestros socios comerciales y, principalmente, con los del Mercosur.

- 11) **Almacenes extraportuarios:** Hoy la ley restringe artificialmente la ubicación de los almacenes extraportuarios, limitándolos al área de influencia de la Aduana respectiva. Esta limitación es contraria a la economía de mercado y a la libre competencia y perjudica severamente a aquellos puertos como Valparaíso al cual pretendió "proteger". La eliminación de la misma es importante.

Valparaíso, 23 de junio de 1999

PREOCUPACIONES DEL SECTOR FORESTAL

El sector forestal tuvo a partir de la década de los 70 un significativo crecimiento, el cual se tradujo en tasas de plantación cercanas a 90.000 hectáreas anuales promedio, con exportaciones en constante crecimiento, al igual que el PIB sectorial y fuerte desarrollo de inversiones, especialmente extranjera, a partir de mediados de 80. No obstante, desde mediados de los 90, se comienza a percibir una caída en la tasa de plantaciones, motor del desarrollo de este sector, que refleja el desincentivo de los inversionistas hacia este sector, otrora gran captador de inversiones. Igualmente, en lo que respecta al área industrial, varios son los proyectos que se han visto retrasados, causando incertidumbre al interior del sector.

Entre los aspectos que preocupan al sector forestal se encuentran:

Política cambiaria: Dada la característica exportadora del sector forestal, este punto tiene especial relevancia. En este aspecto, como es bien conocido, el bajo valor del dólar ha sido un desincentivo a esta actividad haciéndola menos competitiva, a la vez que no ha permitido el desarrollo de la llamada "segunda fase exportadora". El manejo de la política cambiaria ha castigado fuertemente esta alternativa de crecimiento y lo que es más grave, ha dejado de manifiesto que la autoridad monetaria ha utilizado la regla cambiaria para el control de la inflación, lo cual plantea una fuerte inestabilidad e incertidumbre. De esta forma, se ha hecho caer el peso del control de la inflación en el sector privado, el que además se ha visto afectado por los ajustes de la tasa de interés. La consecuencia de esta acción ha sido una permanente reducción de la competitividad de las empresas exportadoras.

Infraestructura: La actividad sectorial requiere de una adecuada infraestructura vial y portuaria. En materia portuaria, el sector ha entrado en una dinámica favorable gracias a la inversión privada, la cual se debe mantener, apoyar y acrecentar. En tanto, es preciso que en lo que respecta a infraestructura vial haya un mayor desarrollo a través de concesiones, a objeto de satisfacer adecuadamente la creciente demanda por vías que requiere el movimiento de la carga hasta las plantas de procesamiento y hasta los puertos de embarque.

Fomento a las exportaciones: El crecimiento del sector pasa necesariamente por el estímulo a las exportaciones y, en este sentido, una de las materias en la que es necesario avanzar es en el replanteamiento de la función de Prochile. Es preciso buscar modalidades más eficientes de la operación de su red externa y de los mecanismos de promoción de las exportaciones. Como agencia de promoción, sería más funcional si fuera una entidad mixta entre el sector privado y público.

Por otra parte, se requiere reorientar los fondos liberados por el reintegro simplificado hacia el apoyo de crisis como han sido las acusaciones de dumping a la industria salmonera.

Caída de la tasa de plantaciones: El ritmo de las plantaciones anuales ha experimentado una notoria caída a partir de mediados de los 90. Las razones que explican este cambio son las siguientes:

- **Incertidumbre respecto a nuevos proyectos:** Las presiones ejercidas hacia nuevos proyectos dilatan las decisiones de inversión y eso genera incertidumbre de propietarios que desearían plantar, pero que advierten estas indecisiones.
- **Saneamiento de títulos de dominio:** Una cantidad importante de terrenos que pueden ser plantados a un costo razonable, son propiedades que tienen títulos de dominio en situación irregular y, por lo tanto, sus propietarios no pueden hipotecarlos para acceder a créditos que les otorguen recursos para efectuar la plantación, darlos en garantía o venderlos a quienes tuvieran financiamiento.
- **Dilatación de la modificación del D.L. 701 y su estructura final:** La dilación en el trámite de modificación de este cuerpo legal significó varios años de dudas respecto a cómo iba a funcionar, qué franquicias tendría, etc. Hoy día, a un año de su promulgación, se advierte que los estímulos otorgados no redundarán en un incremento de las plantaciones por esta vía.

Es preciso incorporar mecanismos adicionales para lograr, efectivamente, un desarrollo de las plantaciones en los predios de pequeños propietarios. Específicamente, se requiere un sistema más expedito de saneamiento de títulos; desarrollar un sistema de securitización que permita a estos propietarios contar con un ingreso anual dado que, en la gran mayoría de los casos, no cuentan con otros recursos que les permita esperar el largo tiempo que transcurre entre la plantación y la cosecha.

Por otra parte, el cambio introducido a esta nueva legislación, que eliminó la franquicia tributaria que corregía la base tributaria a la mitad, también va en desmedro de la rentabilidad de las plantaciones. Al corregir la progresividad del impuesto, se permitía que la actividad forestal pudiera competir en igualdad de condiciones con proyectos que tenían ingresos anuales y que tributaban en las tasas normales.

- **Falta de una legislación clara para el bosque nativo:** Luego de 8 años en el Congreso, la no promulgación de la ley de bosque nativo también afecta el sector plantaciones, al no haber claridad respecto a los lugares donde estará permitido efectuarlas. Es preciso una pronta definición de este cuerpo legal, sin establecer restricciones al derecho de propiedad en los bosques de producción, puesto que si se definen bien los bosques de protección y preservación, se está cautelando la conservación del recurso. El proyecto no debe tender hacia la aplicación de impuestos sino hacia el incentivo del manejo. El sector forestal requiere con urgencia una regulación clara sobre el bosque nativo; la no existencia genera incertidumbre que inhibe la inversión y, lo que es más grave, aumenta su deterioro.

- **Valor del dólar:** La caída del valor del dólar ha generado una pérdida de rentabilidad para el sector forestal y, particularmente, ha generado un desincentivo a las plantaciones. En los últimos años, mientras los precios de los productos forestales han crecido muy poco, la mano de obra, el valor de la tierra y otros costos internos de la empresa lo han hecho de una manera muy significativa.
- **Estímulo de las plantaciones en países vecinos:** Mientras en Chile se observan los problemas señalados precedentemente, los países latinoamericanos reconocen la importancia económica y social de las plantaciones y las promueven abiertamente, creando instrumentos para su desarrollo.

La gran mayoría de las razones anteriores son válidas para plantear también la incertidumbre sobre el desarrollo futuro del sector y la posibilidad de concretar las inversiones necesarias para industrializar la madera de pino radiata y eucalipto que en forma creciente estará disponible en el país.

Estado de Derecho: Los constantes ataques que desde hace varios meses han debido soportar diversas empresas forestales por parte de mapuches, agitadores y terroristas rurales, junto a la falta de acción del Gobierno para investigar, detener y acusar a la justicia a los responsables de estas acciones, sumado a la actitud del poder judicial que ha dejado en libertad a los pocos sindicados como culpables de estos vandálicos hechos, han determinado un cuadro de indefensión e impunidad altamente peligroso por la extensión que esta situación puede llegar a tener. En esta materia es preciso que las autoridades responsables actúen con más energía y decisión, restableciendo el Estado de Derecho. Las condiciones de inseguridad e inestabilidad atentan contra futuras inversiones.

Temas ambientales: son varias las materias de importancia que en este ámbito cruzan al sector forestal. Las de mayor relevancia son:

- **Desinformación pública:** Existe una necesidad imperiosa de que la realidad del sector sea dada a conocer, dejando fuera factores emocionales que lo desvirtúan. En los últimos años ha habido una permanente acción negativa de grupos ambientalistas empeñados en distorsionar la realidad para presentar al sector forestal privado como el causante de todos los problemas del bosque nativo, medio ambiente, destrucción de la biodiversidad, etc. Su permanente actuar ha deteriorado la imagen que de él existe, generando con ello un ambiente hostil hacia esta actividad.
- **Silencio de los servicios públicos:** Preocupante resulta el silencio de los servicios públicos ligados al sector forestal ante desinformaciones, tergiversaciones y verdades a medias que sobre el sector forestal se dice en los medios de comunicación. La no participación por parte de éstos ayuda a arraigar mitos y falsedades que atentan contra esta actividad. Como ejemplo, los resultados del Catastro de Bosque Nativo con muy buenas noticias para el sector que surgiera un par de años después de la catastrófica noticia conocida como "Informe del Banco Central".

- **Freno de proyectos a través de diversos recursos:** Grupos ambientalistas han echado mano a diversos recursos para retrasar proyectos de inversión en el sector forestal. La Ley de Bases del Medio Ambiente, normativa legal que se supone que agota todos los requerimientos y filtros que cualquier iniciativa debe cumplir para poder llevarse a la práctica, en la realidad es sólo la primera etapa que deben sortear los proyectos, porque luego vienen los recursos de protección que, en forma abusiva, se utilizan para inhabilitar lo autorizado por la ley. Este aspecto debe ser revisado y corregido, para que no se detengan proyectos que ya han cumplido con la legislación.

ADECH A.G.
Asoc. Gremial de
Deshidratadores
de Chile.

AQEPCO A.G.
Asoc. Gremial de
Procesadores y
Exportadores de
Alimentos Congelados.

ASECO A.G.
Asoc. Gremial de
Exportadores de
Jugos Concentrados.

ASFACO A.G.
Asoc. Gremial de
Procesadores de
Alimentos de Chile.

FE\193\89

Santiago, Junio 24 de 1999.

Señor
Luis Palma González
Corporación Nacional de Exportadores
Presente

Estimado Luis:

De acuerdo a lo solicitado, señalo los temas que son de interés para los Agroindustriales para ser planteados al candidato presidencial, señor Ricardo Lagos E.

1. **Tipo de cambio:** La caída sistemática del tipo de cambio tiene paralizado el modelo exportador que es la base del desarrollo económico nacional.

El aumento sostenido de los costos internos, con tipo de cambio a la baja tienen muy castigado el modelo exportador especialmente en productos de mayor valor agregado. A las empresas productivas le quedan muy pocas holguras para incrementar la eficiencia que permita paliar la pérdida de ingresos que implica el vivir con tipo de cambio a la baja.

2. **Tasas de interés internas :** Deben ser lo más similares posibles a las Internacionales relevantes ya que , por un lado, su mayor costo deprime las inversiones productivas y, por otro, hace caer el tipo de cambio afectando nuevamente el ingreso del sector exportador y el sustituidor de importaciones.
3. **Medidas para evitar distorsiones en los mercados :** Se debe facilitar la adopción de medidas de defensa en contra de la importación de productos que no se apegan a las normas de competencia leal.

4. **Medidas de apoyo al sector exportador en reemplazo del reintegro simplificado:** Al respecto, se creó una comisión en el Ministerio de Economía que buscó los mecanismos para lograr este objetivo.

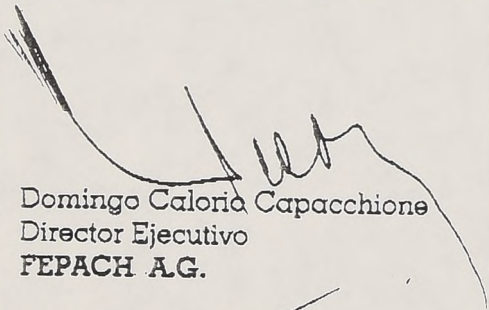
En ese sentido, debe conseguirse que esa acción cumpla realmente su propósito y que los fondos sean canalizados hacia las empresas exportadoras.

5. Incorporación del Sector privado a la labor de ProChile, agilizando el sistema de transferencia de fondos a los proyectos de promoción, mantención y defensa de productos.
6. Creación de fondos de fomento para apoyar la producción limpia y reconversión de empresas que adopten tecnologías amigables con el medioambiente.

También se debe conseguir gradualidad en la aplicación de las normas ambientales internas que compatibilicen la adopción de las nuevas tecnologías con el costo de ponerlas en práctica.

7. Disponer de fondos de ayuda específicos para la defensa de productos en el exterior, ante casos de emergencia.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



Domingo Caloria Capacchione
Director Ejecutivo
FEPACH A.G.

DCC/sp-cr.



PROYECTO DE LEY QUE CREA EL REGIMEN ESPECIAL DE PESCA

Antecedentes

Las principales pesquerías nacionales se administran con medidas orientadas a restringir el esfuerzo de pesca y proteger biológicamente las especies y su hábitat natural.

Entre las primeras esté el cierre del acceso y la congelación de la capacidad de flota: Las más importantes pesquerías nacionales, que concentran aprox. el 95% de los desembarques, se encuentra con estas medidas, destacándose la anchoveta y sardina en la zona norte, el jurel y la merluza común en la zona centro-sur; y el congrio dorado y la merluza austral en la zona sur-austral.

Las segundas cubren una variada gama de medidas de protección tales como el establecimiento de una talla mínima bajo la cual no se puede pescar y vedas en los períodos reproductivos, de reclutamiento o de presencia de factores ambientales adversos.

Así la autoridad está facultada para imponer vedas por especie y área de pesca. También está facultada para fijar las características de los aparejos de pesca a fin de no causar daño al recurso o al fondo marino.

Necesidad de complementar la legislación actual

Las herramientas disponibles tienden a restringir o controlar las variables denominadas de entrada o "input". Sin embargo, hoy este conjunto de medidas es insuficiente para manejar efectivamente pesquerías maduras y plenamente desarrolladas.

De las consideraciones anteriores se desprende la necesidad de complementar la actual legislación pesquera introduciendo un nuevo régimen para administrar las pesquerías plenamente explotadas, aplicando otras regulaciones, orientadas directamente al control de las capturas, combinando las medidas biológicas y de control de acceso con el establecimiento de cuotas de captura, lo que se denomina variables de control de salida o "output".

La cuota global no es suficiente

En el ámbito de las cuotas, existe la cuota total o global, ya aplicadas en Chile para algunas de las principales pesquerías, de acuerdo a la actual Ley General de Pesca y Acuicultura en 1991.



Sin embargo, la aplicación aislada de las cuotas globales, si bien puede ayudar y ser parcialmente satisfactorias en pesquerías en equilibrio, no constituyen ninguna solución en pesquerías donde el equilibrio no existe, es decir, cuando la capacidad extractiva excede la cantidad de recurso posible de extraer en forma sustentable, como son actualmente las pesquerías de anchoveta, sardina y jurel.

En estas últimas se provocan múltiples y graves problemas, por cuanto debido a la excesiva capacidad extractiva, se incentiva a los agentes a competir en forma desmedida para capturar una mayor proporción de la cuota global para si mismo, lo que vulgarmente se denomina "carrera olímpica" y que se traduce finalmente en acortamiento de la temporada y sus posibles efectos en desempleo y menores ingresos, exceder la cuota global, sobreinversión, no respetar el tamaño mínimo, no cuidar la calidad de la pesca (y por tanto no poder otorgar valor agregado a la producción), a incrementar la tasa de accidentabilidad de tripulantes y el número de siniestros de las naves; a aumentar los costos de operación. En definitiva, lo más importante y grave es que no se logra el objetivo de conservación.

La sola aplicación de cuotas globales en pesquerías en desequilibrio, aunque se parcialice en el tiempo, conduce a agravar los problemas, salvo que se administre como asignaciones individuales de porcentajes de la cuota global, lo que permite a los agentes regular sin prisa la intensidad de sus propias capturas, independiente de las decisiones de los demás, teniendo como única limitante la captura individual que se le asigna. De esta forma, se termina con la competencia desenfrenada por pescar lo máximo posible en el menor tiempo.

Situación del sector

El sector pesquero atraviesa por una profunda crisis, quizás la más severa de la historia pesquera. Esta ha sido provocada principalmente, por la menor disponibilidad de pesca, la cual además se ha visto sometida a prolongadas vedas durante los dos últimos años. Las empresas han debido disminuir drásticamente sus actividades y reducir gastos para enfrentar la crisis con el solo objetivo de sobrevivir.

No obstante, la sostenida y abundante presencia de ejemplares juveniles en la pesquería permite alentar optimismo en una recuperación futura, siempre y cuando al normalizarse la actividad, se disponga de un marco regulatorio que permita mantener las capturas a un nivel sustentable tal que garantice la conservación del recurso y la estabilidad de las empresas y por ende su contribución social.




Proyecto de ley complementaria

Con fecha 2 de diciembre de 1998 el Ejecutivo ha enviado un proyecto de Ley que, en lo fundamental, agrega a la actual Ley de Pesca, un Régimen Especial de Pesca, consistente en asignaciones individuales de derechos de pesca en la forma de Cuotas Individuales Transferibles.

Un aspecto esencial del proyecto es que **“consiste en la sustitución de la actual autorización de pesca de que gozan los armadores industriales, que es indefinida y gratuita, por un nuevo permiso”** que limita la capacidad de extracción de sus titulares hasta completar su porcentaje de la cuota. Ello se traducirá en la práctica en que las empresas deberán reducir su flota, haciendo la pérdida subsecuente.

Cualquier propósito de agregar a ello el remate estatal de los peces (licitaciones) o la extinción en el tiempo de los permisos de pesca, significaría afectar gravemente los objetivos principales del proyecto, como son la estabilidad del empleo y de las empresas. Sobre el particular, no debe olvidarse que la Ley de Pesca de 1991 gravó a los armadores industriales con el pago de una patente anual, que consiste en un tributo especial que no existe para otras actividades productivas. A partir de ello, resulta inexacto hablar hoy de gratuidad en el acceso industrial a las capturas, toda vez que los armadores han pagado anualmente por este concepto del orden de \$ 3.000 millones al Estado.



Este proyecto fue consultado y aprobado previamente por el Consejo Nacional de Pesca, máximo organismo consultivo-resolutivo sectorial, el que ha recomendado al Congreso Nacional su tramitación como una forma moderna y eficiente de avanzar hacia una mejor administración y mayor protección de nuestros recursos pesqueros.

Es necesario darle a éste un impulso fuerte y sostenido a fin de transformarlo en Ley de la República, para lo cual requiere el compromiso de autoridades y gremios involucrados.



CORPORACION
NACIONAL DE
EXPORTADORES

LISTADO DE MIEMBROS DE LA CORPORACION NACIONAL DE EXPORTADORES A.G.

Corporación Chilena de la
Madera A.G.
Pdte: José Ignacio Letamendi.
Vicepres Ejec: Juan Eduardo Correa.
Agustinas 814 Oficina 407
Teléfono: 6384194
Fax: 6397485
Santiago

Asociación de Exportadores y
Embotelladores de Vinos A.G.
Pdte: Rafael Guilisasti G.
Gerente-Contralor: Elizabeth Díaz
Teléfono: 2036353
Fax: 2036356
Las Condes - Santiago

Asociación de Exportadores
de Chile A.G.
Pdte: Ronald Bown F.
Gerente General: Miguel Canala-E
Cruz Del Sur 133 - 2° piso
Tlf: 2066604
Fax: 2064163
Las Condes - Santiago

Sociedad Nacional de Pesca
Presidente: Sergio Sarquis M.
Gte Gral: Cristián Jara T.
Barros Errázuriz 1954 of.206
Tlf: 269.25.33
Fax: 269.26.16
Providencia - Santiago

Asociación de Exportadores
de Manufacturas A.G.
Pdte : Roberto Fantuzzi H.
Gerente : Mauricio Fry
Av.Nueva Tajamar 481 - 3° piso
Edif. World Trade Center - Torre Sur
Tel: 203.66.99 - Fax: 203.67.30
Las Condes - Santiago

Asociación Nacional de
Armadores
Pdte: Juan Fernando Waidele.
Gerente: Arturo Sierra M.
Blanco 869 - 3er Piso
Teléfono: 032-212057
Fax: 032- 212017
Valparaíso



CORPORACION
NACIONAL DE
EXPORTADORES

Federación de Procesadores de
Alimentos y Agroindustriales
de Chile A.G.
Pdte: Cristóbal Valdés.
Dtor Ejtvo: Domingo Calorio
Ahumada 254 Oficina 1209
Tel: 6980682 Fax: 6963506
Santiago

Cámara Marítima de Chile
Pdte: Jaime Barahona V.
Vice Pres Ejec: Rodolfo García
Blanco 869
Teléfono: 032-250313
Fax: 032-250231
Valparaíso

Asociación de Productores de
Salmón y Trucha de Chile
Presidente: Daniel Albarrán
Gerente: Rodrigo Infante V.
Av. Bernardo O'Higgins 949
Oficina 2502.
Tel: 6973326 Fax: 6713765
Santiago

AGETICH A.G.
Presidente : Tuzan Simunovic
Gerente General: Sergio Fernández
Alarife Gamboa 075 y 076
Providencia
Tlf: 222.11.96 - fax: 222.25.61
Santiago

Morgan Internacional Ltda
Gerente Gral: Rodrigo Ballivián
Galvarino Gallardo 1953
Teléfono: 209.06.07
Fax: 209.37.19
Santiago

Cámara Aduanera de Chile A.G.
Pdte: Juan León.
Secretario General: Germán Lührs A.
O'Higgins 1266
Tlf: 32-250109
Fax: 32-213297
Valparaíso

Hotel Radisson
Gerente General: Sr. Colin Turner
Av. Vitacura 2610
Tel: 20360.00 Fax: 203.60.01
Las Condes

Soquimich Nitratos S.A.
Gte Gral: Eugenio Ponce L.
Miraflores 222 piso 10
Teléfono: 6326888
Fax: 6326752



CORPORACION
NACIONAL DE
EXPORTADORES

Asociación Chilena de Empresas
de Control y Certificación de
Calidad y Cantidad A.G.
Presidente: Eugenio Ossa
Marathon 2595
Teléfono: 2380556
Fax: 2384135
Ñuñoa - Santiago

Compañía Chilena de Tabacos S.A.
Gerente Comex: Eugenio Cortés M.
Av. El Bosque Norte 0125
Tlf: 4100300
Fax: 2320760
Las Condes - Santiago